



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de agosto del 2006  
No. 27

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA "FGPV1", S.A. DE C.V., MODIFICACION DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL MEDIO DENOMINADO "PRIVADAS DE LA HACIENDA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2729, 2785, 1057-A1, 1016-B1, 1017-B1, 1018-B1, 1027-B1, 2812, 2813, 1022-B1, 1023-B1, 1024-B1, 1025-B1, 1028-B1, 2805, 2806, 1054-A1, 1056-A1, 2800, 2803 y 2804.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2801, 2816, 2799, 2809, 2817, 1019-B1, 1020-B1, 1021-B1, 2815, 2814, 2807, 2802, 1055-A1, 2810, 1015-B1, 1014-B1 y 2808.

FE DE ERRATAS Del edicto 2499, Exp. 118/1942/06, publicado los días 10, 13 y 18 de julio del año en curso.

**"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"**

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ARQUITECTO  
ARMANDO HUBARD NUÑEZ  
Representante Legal de la Empresa  
"FGPV1", S.A. de C.V.  
Presente.

Me refiero a su escrito recibido el 3 de julio del año en curso, por el que solicita a esta Dirección General la modificación al diverso acuerdo por el que le fue autorizado el conjunto urbano de tipo habitacional medio denominado "PRIVADAS DE LA HACIENDA", ubicado en el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Director General de Administración Urbana de fecha 2 de agosto del 2005, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 24 de febrero del 2006, se le autorizó el Conjunto Urbano de tipo habitacional medio denominado "PRIVADAS DE LA HACIENDA", para desarrollar 468 viviendas en una superficie de terreno de 91,262.153 M2. (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS), localizado en la Carretera a Tecaxic sin número, en el Municipio de Zinacantepec, Estado de México.

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica, según consta en la Escritura Pública No. 111,273 de fecha 30 de septiembre del 2005, otorgada ante la fe del Notario Público No. 103 del Distrito Federal y del Patrimonio Inmueble Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil No. 314361 de fecha 10 de octubre del 2005.

Que en el punto Primero del Acuerdo referido, se estableció que dicho conjunto urbano se desarrollaría en etapas autorizándose la primera de ellas para llevar a cabo 81 viviendas, mismas que se identifican en los Planos de Lotificación Uno de Dos y Dos de Dos de dicho Acuerdo y que forman parte integrante de la autorización del conjunto urbano de referencia.

Que para la ejecución de las 387 viviendas, se estableció que deberían tramitar y obtener previamente de la Dirección General de Administración Urbana la autorización correspondiente.

Que el Municipio de Zinacantepec a través del oficio No. SDU/152/06 de fecha 20 de julio del 2006, signado por el Director de Desarrollo Urbano, Ecología y Proyectos Estratégicos, manifestó su conformidad en que las escuelas establecidas en el Acuerdo de autorización del desarrollo que nos ocupa, se realicen dentro del área de donación del conjunto urbano.

Que se encuentra acreditada la propiedad de los terrenos objeto del desarrollo y la constitución legal de su representada, según se señaló en el diverso Acuerdo de fecha 2 de agosto del 2005, publicado en la Gaceta del Gobierno el 24 de febrero del 2006.

Que todos los demás dictámenes necesarios para la autorización del desarrollo, quedaron establecidos en el Acuerdo de autorización del 2 de agosto del 2005, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 24 de febrero del 2006.

Que mediante consecutivo MAMA/585-06 de fecha 9 de mayo del 2006, emitido por el Jefe de Masee Toluca de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, manifestó la factibilidad del servicio de energía eléctrica para el desarrollo.

Que su representada celebró convenio con el Municipio de Zinacantepec de fecha 28 de marzo del 2006, respecto del pago de los impuestos por la autorización del desarrollo, por superficie de comercio de productos y servicios básicos y licencias de uso del suelo, establecidos en los puntos Octavo y Décimo Séptimo respectivamente, del Acuerdo de autorización del desarrollo publicado en la Gaceta del Gobierno, el 24 de febrero del 2006 y que corresponde a su totalidad.

Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.5, 5.6 y 5.9 fracción XIV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción I, 7 y 9 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de julio del 2006, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O

**PRIMERO.-** Se autoriza a la empresa "FGPV1", S.A. de C.V., representada por usted, la modificación del Acuerdo de fecha 2 de agosto del 2005, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 24 de febrero del 2006, por el que se le autorizó el Conjunto Urbano de tipo habitacional medio denominado "PRIVADAS DE LA HACIENDA", ubicado en el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, respecto de los puntos Primero, Segundo fracciones II y IV, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo, para quedar como sigue:

"PRIMERO.- Se aprueba a la empresa FGPV1, S.A. de C.V. representada por usted el Conjunto Urbano de tipo habitacional medio denominado "PRIVADAS DE LA HACIENDA", como una unidad espacial integral para que en el terreno con superficie de 91,262.153 M2 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS), localizado en la Carretera a Tecaxic, sin número, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, lleve a cabo su desarrollo en tres etapas para alojar 468 viviendas, conforme a los Planos de Lotificación identificados como Uno de Dos y Dos de Dos, los cuales forman parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y de conformidad a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	62,508.460 M2.
SUPERFICIE DE COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICO VENDIBLE:	408.580 M2.
SUPERFICIE DE COMERCIO Y SERVICIOS (CASA CLUB):	1,013.810 M2.
SUPERFICIE DE DONACION AL MUNICIPIO (INCLUYE AREA DE DONACION ADICIONAL DE 500.660 M2):	2,856.950 M2.
SUPERFICIE DE DONACION AL ESTADO:	2,394.430 M2.

.SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS INCLUYE:	17,412.973 M2.
- 883.200 M2 DE SERVIDUMBRE DE PASO POR POR INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y PLUVIALES.	
- 252.290 M2 DE ANDADOR PEATONAL.	
- 1,007.810 M2 DE AREA VERDE EN VIA PUBLICA.	
- 2,510.019 M2 DE VIALIDAD POR AFECTACION, SEGUN ALINEAMIENTO MUNICIPAL.	
SUPERFICIE DE RESTRICCION POR DERECHO DE VIA FEDERAL (CNA):	4,666.950 M2.
<b>SUPERFICIE TOTAL:</b>	<b>91,262.153 M2.</b>
NUMERO DE MANZANAS:	8
NUMERO DE LOTES:	97
NUMERO DE VIVIENDAS:	468

En términos de lo dispuesto por el artículo 5.42 tracción III del Código Administrativo del Estado de México, el presente Acuerdo por el que se autoriza el Conjunto Urbano de tipo habitacional medio denominado "PRIVADAS DE LA HACIENDA", incluye como autorizaciones del mismo, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial, mismas que se expresan gráficamente en los Planos de Lotificación Uno de Dos y Dos de Dos.

Se autoriza la **Primera Etapa** del conjunto urbano conforme al siguiente cuadro:

MANZANA	LOTES	NUMERO DE VIVIENDAS
1	Del 1 al 11	54
2	Del 1 al 16	91
8	Del 1 al 6	12
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>157</b>

El anterior cuadro suma un total de 157 viviendas que se identifican en los Planos de Lotificación Uno de Dos y Dos de Dos, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales. Para la ejecución de las dos etapas restantes que comprende el desarrollo de 155 y 156 viviendas respectivamente y de las áreas comerciales y de servicio, deberá tramitar y obtener la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Urbana, previo cumplimiento de los requisitos exigibles por la legislación urbana aplicable."

"SEGUNDO.-...

#### I.- AREAS DE DONACION.

#### II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo por etapas, considerando una primera que comprenderá la vialidad local primaria de acceso al conjunto urbano con sección de 20.00 metros desde la Carretera a Tecaxic hasta el lote 7 de la manzana 8 y el lote 6 de la manzana 1, así como la vialidad local secundaria de sur a norte con sección de 12.00 metros, ubicada entre las manzanas 1 y 2, además de las vialidades locales secundarias en sentido oriente del lote 7 de la manzana 8 al límite del lote 15; asimismo del límite del frente del lote 7 manzana 2 lindero oriente del lote 16 manzana 2 y el tramo entre las manzanas 4 y 5 con sección de 12.00 metros, y las vías privadas al interior de los lotes condominiales 11 de la manzana 1 y lote 12 de la manzana 2, debiendo considerar como corresponda, en los proyectos ejecutivos y su construcción, las previsiones correspondientes a las personas con capacidades diferentes, conforme lo establecen los artículos 5.64, 11.34 y 11.35 del Código Administrativo del Estado de México, 61 fracción I inciso C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes:

A) al l) ...

### III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

...

### IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 59 fracción III y 61 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá construir en el área de donación municipal ubicada al interior del desarrollo con excepción del equipamiento básico y el jardín vecinal, zona deportiva y juegos infantiles, por etapas según se indica, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano a través de su Dirección General de Administración Urbana, las siguientes obras de equipamiento que responderán a los programas arquitectónicos que enseguida se indican, debiendo considerar como corresponda, en los proyectos ejecutivos y su construcción, las provisiones correspondientes a las personas con capacidades diferentes, conforme lo establecen los artículos 5.64, 11.34 y 11.35 del Código Administrativo del Estado de México, 61 fracción I inciso C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes:

En la primera etapa:

- A). **JARDIN DE NIÑOS DE 3 AULAS**, en una superficie de terreno de 966.00 M2 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 345.00 M2 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
  - Aula cocina.
  - Dirección.
  - Intendencia (casa de conserje).
  - Bodega.
  - Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:  
Alumnos hombres: 2 excusados (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), 1 mingitorio, 2 lavabos (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes) y 1 tarja.  
Alumnos mujeres: 3 excusados (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), 2 lavabos (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes) y 1 tarja.  
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
  - Pórtico.
  - Delimitación del predio con muro de una altura de 2.50 metros y fachada con muros de 1.50 metros de altura más 1.0 metro de barandal.
  - Plaza cívica con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima (100.00 M2 por aula).
  - Area de estacionamiento de vehículos con capacidad de 4 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes).
  - Area con juegos que incluya: resbaladillas, columpios, sube y baja, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
  - Arenero, chapoteadero y lavaderos.
  - Areas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, así como barreras de plantas y arbustos.
  - Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.
  - Cisterna con capacidad de 3.00 M3.
- B).- **Area Deportiva** de 2,387.00 M2 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), en el lugar que indique el Municipio de Zinacantepec en coordinación con la Dirección General de Administración Urbana.

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 Multicanchas de 22.00 x 30.00 metros mínimo cada una.
- Area de ejercicios con aparatos al aire libre.
- Pistas para trotar.
- Areas verdes (1 árbol por cada 50.00 M2 de terreno), así como barreras de plantas y arbustos.

- Area de estacionamiento de vehiculos de 2.40 x 5.00 metros cada uno (1 cajón por cada 300.00 M2 de terreno para zona deportiva).
- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.

**En la segunda etapa.**

- C). **UNA ESCUELA PRIMARIA** de 6 aulas, en una superficie de terreno de 1,740.00 M2 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 648.00 M2 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

**PROGRAMA ARQUITECTONICO**

- 6 aulas didácticas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección.
- Cooperativa.
- Intendencia (casa del conserje).
- Bodega.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:  
Alumnos hombres: 4 excusados (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), 2 mingitorios, 3 lavabos (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes) y 1 tarja.  
Alumnos mujeres: 6 excusados (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), 3 lavabos (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes) y 1 tarja.  
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.  
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Delimitación del predio con muro con altura de 2.50 metros, con fachada con muros de 1.50 metros más 1.0 metro de barandal.
- Plaza civica de 600.00 M2, con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Area de estacionamiento de vehiculos con capacidad de 7 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes).
- Areas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 1 Cancha de baloncesto de 15.30 x 28.70 metros mínimo, que podrá ubicarse en área de plaza civica.
- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, señalamientos y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 6.00 M3.

**En la tercera etapa.**

- D). **JARDIN VECINAL** de 2,356.29 M2 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS), en el lugar que indique el Municipio de Zinacantepec en coordinación con la Dirección General de Administración Urbana.

**PROGRAMA ARQUITECTONICO**

- Zonas verdes (70 % de la superficie del jardín vecinal).
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada (1 árbol por cada 50.00 M2 de terreno).
- Circulaciones (30% de la superficie de jardín vecinal): senderos, veredas, andadores y plazoletas.
- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.

- E). **JUEGOS INFANTILES** en una superficie de terreno de 1,591.00 M2 (UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS), en el lugar que indique el Municipio de Zinacantepec en coordinación con la Dirección General de Administración Urbana.

**PROGRAMA ARQUITECTONICO.**

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos: columpios, resbaladillas, escaleras horizontales (pasamanos), barras de equilibrio y otros.
- Areas verdes (un árbol por cada 50.00 M2 de terreno), así como barrera de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.

- F). **OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO BASICO** por 130.00 M2 (CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS) de construcción, que conforme a lo previsto por el artículo 60 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, podrán destinarse preferentemente a: unidad médica, biblioteca pública, casa de cultura, escuela de artes, auditorio, casa hogar para menores, casa hogar para ancianos, centro de integración juvenil, centro integral de servicios de comunicaciones, plaza cívica, gimnasio deportivo, lechería, casetas o comandancia de policía, guardería infantil, escuela especial para atípicos, u otros que al efecto se determinen. La Dirección General de Administración Urbana, podrá autorizar que esta obligación sea canalizada a la construcción de un equipamiento regional que se tenga previsto en el municipio o, en su caso, en la zona o región donde se localiza este desarrollo, en la proporción que resulte. Los programas arquitectónicos serán definidos por la Dirección General de Administración Urbana.

El equipamiento destinado a educación deberá estar concluido a la fecha de ocupación de las viviendas y se entregará dotado de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establecen los artículos 62 párrafo segundo y 63 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, e incluirá un pizarrón de 1.20 x 2.40 metros y un escritorio de 1.10 x 0.60 metros con silla, así como 40 mesabancos (considerar 2 para zurdos), por aula de escuela primaria y 6 mesas redondas con 6 sillas cada una ó 9 mesas redondas con 4 sillas cada una, por aula de jardín de niños".

"**CUARTO.**- Con base en lo establecido en el artículo 52 fracción XII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se le fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que presente ante la Dirección General de Administración Urbana, para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar los comprobantes de pago de los **impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno del Acuerdo original de autorización, conforme lo establece la fracción XIV del artículo invocado."

"**QUINTO.**- En términos del Programa de Obras presentado por usted, correspondiente a la primera etapa, se acuerda favorablemente el **plazo de 9 meses**, contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización y equipamiento, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de su Dirección General de Control Urbano y Desarrollo Territorial, las obras que se mencionan en este Acuerdo, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México".

"**SEXTO.**- Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento correspondientes a la primera etapa, con fundamento en lo previsto por los artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del citado ordenamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, una **fianza a favor del Gobierno del Estado de México**, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$10'798,500.89 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 89/100 M.N.).

Asimismo, para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una **fianza o garantía hipotecaria** a favor de la correspondiente dependencia del Gobierno del Estado de México y/o del Municipio de Zinacantepec, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, conforme lo establecen los citados artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del Código invocado".

"**SEPTIMO.**- De acuerdo a lo establecido por los artículos 52 fracción XIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en el artículo 94 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Gobierno del Estado de México, en un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, la suma de \$161,470.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los derechos de **supervisión** de las obras de urbanización y de equipamiento del desarrollo, a razón del 2.0% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, cuyo **costo directo estimado** asciende a la cantidad de \$8'073,500.00 (OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

..."

- SEGUNDO.-** Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en los planos de lotificación autorizados, los cuales se señalan en el cuerpo del presente Acuerdo.
- TERCERO.-** Con fundamento en los artículos 5.44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código en cita, deberá inscribir el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.
- CUARTO.-** La presente no autoriza obras o construcciones, por lo que para el aprovechamiento de los lotes, deberá obtener previamente las autorizaciones correspondientes y cumplir con las demás disposiciones que señale el Acuerdo de autorización del conjunto urbano, el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.
- QUINTO.-** Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Dirección General de Administración Urbana, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.
- SEXTO.-** El diverse Acuerdo de fecha 2 de agosto del 2005, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México el 24 de febrero del mismo año, queda subsistente en todas sus partes en lo que no se contraponga al presente y seguirá en vigor surtiendo sus efectos legales en relación al Conjunto Urbano de tipo habitacional medio denominado "PRIVADAS DE LA HACIENDA", ubicado en el Municipio de Zinacantepec, Estado de México.
- SEPTIMO.** El presente acuerdo por el que se autoriza la modificación del Conjunto Urbano "PRIVADAS DE LA HACIENDA", ubicado en el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, conforme lo establece el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo a la Secretaría de Finanzas, así como al Municipio de Zinacantepec, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 31 días del mes de julio del 2006.

**A T E N T A M E N T E**

**ARQ. GILBERTO HERRERA YAÑEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA  
(RUBRICA).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 543/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N. en contra de GERARDO DAVILA RODRIGUEZ, por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día uno de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Azalia número 26 (ahora 24), Fraccionamiento Brisas de Cuautla, en Cuautla, Estado de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 39.83 m con lote 5-B; al sur: 39.85 m con lote número 4; al oriente: 12.53 m con lote número 7-C; al poniente: 12.59 m con calle Azalia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número de registro 180, a fojas 444, el tomo CCLXII, del Volumen II, Sección Primera, serie A, sirviendo de base para el remate del bien inmueble embargado, la cantidad de \$715,500.00 (SETECIENTOS QUINCE Y QUINIENTOS PESOS

00/100 M.N.), resultado del precio en que fueran valuados por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y citándose al acreedor. Se extiende la presente a los tres días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2729.-2, 8 y 14 agosto,

**JUZGADO 13° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN**  
**E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**  
**SE CONVOCA POSTORES.**

En el expediente número 437/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO ROMAN PALENCIA, ENRIQUE GORDILLO ROMAY, JUAN IGNACIO

CASTAÑEDA ALCOCER y RODRIGO CARMONA MUÑOZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor GERMAN CARMONA GARDUÑO, en contra de ROMAN GONZALEZ SERRANO, el Juez Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, señaló las doce horas del día veintitrés de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un automóvil cuyas características son: Marca Volkswagen, modelo 2002, tipo Van Sharan, motor AWCO10209, serie número WVVCE47M92V030232, color gris plata, placas LXK 49-18 del Estado de México, (usada), sirviendo de base para el éste la cantidad de \$ 121,500.00 (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) así como la acción número 126 de la sociedad denominada Pro-Club, S.A. de C.V. identificada como Lomas Sporting Club, cuyo titular actual es el señor ROMAN GONZALEZ SERRANO, sirviendo de base la cantidad de \$ 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este tribunal, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los seis días del mes de julio de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

2785.-7, 8 y 9 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de los endosatarios en procuración DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, demanda LUIS IGNACIO HERNANDEZ FERNANDEZ, en el expediente marcado con el número: 518/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, se señalan las trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en el presente juicio en diligencia de fecha treinta de octubre del año dos mil dos, y que es el ubicado en la calle Retorno Bugambillas número trescientos diecinueve (319), lote veintiséis (26), manzana once (11), Fraccionamiento La Florida, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos los que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, como en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado Civil competente de Naucalpan de Juárez, de tal manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor a siete días, sirviendo como base para la venta en pública almoneda de remate la cantidad de \$1,395,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), para efectos de la postura legal.-Dado en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de agosto del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1057-A1.-8, 14 y 18 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, en su carácter de apoderados generales de BANCO

NACIONAL DE MEXICO, S.A. promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JOSE ALFREDO VILLAFUERTE ZAVALA Y ANA LUISA RAMIREZ AGUILAR DE VILLAFUERTE, Registrado en el expediente número 938/05, se señalan las trece horas del día veintinueve de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en este Juicio, debiéndose anunciar su venta mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos del Juzgado; debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda, un término no menor de siete días, para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades indicadas, se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en: departamento uno, número diecisiete Bosques de Perales, lote trece, manzana ochenta y nueve, Bosques del Valle, Coacalco México, valuado por los peritos nombrados en autos, en la cantidad de \$194,096.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda.-Coacalco, México, a 03 de agosto del 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1057-A1.-8, 14 y 18 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN SUAREZ GALICIA Y SOLEDAD GARCIA LOZA DE CRUZ.

JOSE LUIS CRUZ ALVAREZ, en el expediente número: 440/2006-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno 19 diecinueve de la manzana 121 ciento veintuno, Colonia Maravillas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 18 dieciocho, al sur: 17.00 m con lote 20 veinte, al oriente: 12.00 m con calle 33 treinta y tres, al poniente: 12.00 m con lote 5 cinco, con una superficie total de: 204.00 doscientos cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcoyotl, México, a los dos 02 días del mes de agosto del año dos mil, seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1016-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ANGEL JIMENEZ ARRIOLA.

JURYMA DEL CARMEN RISIS TOBILLA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número: 384/2006, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la



usucapion, respecto del lote del terreno número trece 13 de la manzana sesenta y dos 62, de la calle Diecinueve 19, número oficial cuarenta y dos 42, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de: 215.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 12 doce, al sur: 21.50 m con lote 14 catorce, al oriente: 10.00 m con calle Diecinueve 19 y al poniente: 10.00 m con lote dieciocho 18.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1017-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 309/2006.

DEMANDADO: SALVADOR ROJAS CAMACHO.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ELOISA ORTIZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 21, manzana 92, de la Colonia Agua Azul, Grupo "A" súper 4 de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.10 m con lote 21, de la Colonia Virgencitas, al sur: 22.10 m con lote 22, al oriente: 9.00 m con lote 46, al poniente: 8.65 m con calle Lago Patzcuaro, con una superficie de: 200.00 m2., toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble porque usted le realizo contrato de privado de compraventa, por la cantidad de \$150,000.00, el día 20 de abril de 1999, y que el día de la compraventa le puso en posesión del citado bien inmueble, por lo que dicha posesión la ha detentado en compañía de su familia hace aproximadamente siete años en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, ininterrumpidamente y en concepto de propietaria. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente

en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1018-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 815/2005-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

PAULO LINO CRUZ.

LAURA LINO SALINAS, ALEJANDRA LINO SALINAS, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion de AMALIA SALINAS FERRER, ROSALINA SALINAS FERRER Y PAULO LINO CRUZ, respecto de las siguientes prestaciones; A).- La declaración judicial de que por haber poseído durante el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley se ha consumado en nuestro favor la usucapion y por ende hemos adquirido la propiedad del lote de terreno número ochenta y dos de la manzana cuarenta y tres de la zona cero cuatro, ubicado en el Ex Ejido hoy Municipio de San Vicente Chicoloapan del Distrito de Texcoco, con número oficial 77, de la hoy Colonia Emiliano Zapata, con superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, y mide y linda: al noreste: catorce metros setenta centímetros con lote ochenta y tres, al sureste: dieciséis metros setenta centímetros con lotes ochenta y uno y ochenta y tres, al suroeste: quince metros sesenta centímetros con calle Palma, al noroeste: quince metros ochenta centímetros con calle Cuautla. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, bajo la partida número quinientos cuarenta y nueve, fojas noventa y dos vuelta, del volumen ciento diecisiete del libro primero de la sección primera de fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrito a favor del segundo codemandado. B).- La orden de cancelación del registro anterior y la inscripción de la sentencia definitiva que me sea favorable en el presente juicio. C).- El pago de gastos y costas que genere el presente Juicio. Manifestando que el inmueble de referencia lo poseen de buena fe, desde el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y que lo adquirieron de la señora AMALIA SALINAS FERRER, por medio de un contrato de compraventa, y que lo han venido poseyendo en concepto de propietarias, en forma pacífica, continua, públicamente y de buena fe.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a veintisiete de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho, Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1027-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número: 1212/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MATIAS HERNANDEZ ORTEGA, ISRAEL JACOB ARIAS CEJUDO, VERONICA DE JESUS CAMILO, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de JOEL GONZALEZ CAMARENA, en contra de ZENON ORTEGA ORTEGA. La Juez del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Lerma, México, señaló las diez horas del día uno de septiembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes consistentes en: una televisión marca Sony, modelo KV-27TS29, número de serie B027571 de aproximadamente veintisiete pulgadas, con cubierta en color negro, un VCD-910, marca Daewo, modelo VCD-910, sin número de serie, en color gris, con veintidós botones para su funcionamiento, un MP3 VCD-2000, marca Mega Tanss, con número de identificación 0083808, este aparato se trata de video juego en color negro, con veinte botones en la parte de enfrente, para su funcionamiento, un minicomponente marca Philips, modelo FW-C150/37 con número de identificación KQ010143090497 FMT, con número de serie 59174632, con dos bocinas, marca Daewo, modelo número SP-T5. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,418.50 (TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad que fuera fijada por la perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada por este Tribunal. En consecuencia, convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Lerma de Villada, México, a uno de agosto de dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

2812.-8, 9 y 10 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 266/06-2, promovido por FELIX ROJAS CASTRO, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar la propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en 2ª. Cerrada de Galeana número 80, anteriormente 108 Oriente, Barrio de San Miguel, Metepec, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 17 m con 2ª Cerrada de Galeana (actualmente), al sur: 17 m con Heleodora García, al oriente: 12 m con Guadalupe Díaz García, al poniente: 12 m con Refugio López García. Teniendo una superficie total de: 200 m2., lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico local de mayor circulación, tabla de avisos de este juzgado, fjese un ejemplar en el predio objeto de las presentes diligencias.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dos días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2813.-8 y 11 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ROSENDO CASAS MARTINEZ.

Por conducto se les hace saber que LAURA GOMEZ VAZQUEZ, les demandan en el expediente número 454/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 58, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 32, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Páimares.-Rúbrica.

1022-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 372/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por ELVIRA MEZA CORTES, respecto del inmueble denominado "La Huerta", ubicado en el poblado de San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 04.52 m con calle Nacional; al norte: 115.00 m con Elvira Meza Cortés; al sur: 122.18 m con Ejido Cuautzingo; al oriente: 97.02 m con Rosa María Meza Cortés; al poniente: 85.00 m con Elvira Meza Cortés; al poniente: 20.27 m con Lic. Helia Meza Cortés, con una superficie aproximada de 2,422.69 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, se expide en Chalco, Estado de México, el quince de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1023-B1.-8 y 11 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE VALLE  
DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 63/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZABETH NAVA NAVEZ, promoviendo por su propio derecho en contra de IRMA MARIA CRUZ SANDOVAL, en su carácter de deudora principal, que se

tramita en el Juzgado de Cuantía Menor de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se han señalado las once horas del día treinta de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles consistentes en: 1) Camper de fibra de vidrio color blanco marca Casvi, sin número de serie, con un total de once vidrios algunos de los cuales están montados sobre un sistema de aluminio tipo corredizo y uno de ellos abatible, en regular estado de conservación; 2) Televisor de color marca Fisher, modelo PC-25R90, con número de serie B0370302401236, con gabinete de plástico color negro, en regular estado de conservación; 3) Video-casetera con función de grabación en cassette de formato VHS modelo PUV-Y4620 marca Panasonic cuatro Head, Hi-Fi, estero omniavisión VHS con número de serie JGMA-20274 con algunos problemas de funcionamiento; 4) Tornamesa marca Fisher modelo MC-630, fabricada en Corea, formando parte del equipo, dos bocinas de la misma marca, en su conjunto con deficiencias de reproducción; 5) Librero de madera aglomerada, chapeado plástico imitación madera, formado por dos piezas, la primera, con dos puertas abatibles y dos entrepaños de mismo material, la segunda con espacio para televisión, otro espacio para un reproductor, así como dos compartimientos superiores, puerta de vidrio en dos hojas abatibles, otras dos puertas del mismo material que el mueble, en regular estado de conservación; 6) Videocasetera en formato Beta marca Sony, modelo SL-5400, con deficiencia en el sistema de reproducción; 7) Regresadora de cassettes para formato VHS marca Solidex, modelo 500 VHS, en regular estado de conservación; 8) Horno de microondas marca LG Intelwave, color blanco, modelo MS-2142EP número de serie 309KM00326, en buen estado de conservación; 9) Lavadora automática marca Easy, modelo LEA-8900B, número de serie 0088516235, con capacidad para ocho kilogramos de ropa, dos velocidades, doce ciclos de lavado, color blanco, en regular estado de conservación; 10) Radiograbadora marca JV color gris, modelo RC-BX30, en regular estado de conservación; 11) Radiograbadora marca Sony color negro, modelo HG-900 E-146543 incluye dos bocinas de la misma marca, estado de conservación regular, por lo que se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 8,675.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de dicha cantidad.

Publíquese los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, en la puerta y tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días, dado en Valle de Chalco Solidaridad, México, a los once días del mes de julio del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

1024-B1.-8, 9 y 10 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 362/2006.

FERMIN VALENCIA QUINTANAR.

JOSE SANTOS CONTRERAS GARCIA, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de la subfracción letra F, de la fracción número cuarenta, lote número diecinueve, de la manzana número treinta y tres, de la Avenida Granada, antes calle Alfredo del Mazo Vélez, ubicada en la Colonia Granjas Independencia I, antes Zona Quinta de la desecación del Lago de Texcoco, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con subfracción letra E, de la

fracción número cuarenta, lote número diecinueve, de la manzana número treinta y tres; al sur: 10.00 m linda con Avenida Granada antes calle Alfredo del Mazo Vélez; al oriente: 25.00 m linda con subfracción letra D, de la fracción número cuarenta, lote número diecinueve, de la manzana número treinta y tres; y al poniente: 25.00 m linda con subfracción cuarenta y dos, lote número diecinueve, de la manzana número treinta y tres, con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado FERMIN VALENCIA QUINTANAR, se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, al primer día de agosto del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1025-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 502/2006, promovido por MANUELA HERNANDEZ SOSA, respecto del terreno ubicado en calle Hidalgo número 11, Colonia Centro, Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 m y linda con el señor Odilón Ortiz; al sur: 18.00 m y linda con el señor Serrano Palma Anselmo; al oriente: 6.50 m y linda con calle Hidalgo; al poniente: 6.90 m y linda con el señor Serrano Palma Anselmo, con una superficie total aproximada de 120.60 metros cuadrados (ciento veinte metros con sesenta centímetros cuadrados). Y admitido el procedimiento, se ordenó publicar la solicitud, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publíquese el presente edicto por dos (2) veces, por intervalos de dos (2) días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro de circulación diaria en esta población, dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los dos 2 días de agosto del año dos mil seis 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1026-B1.-8 y 11 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 374/2003, FEDERICO SCHICK GOMEZ y MARGARITA ITEN BORNER, por su propio derecho, promueven juicio ordinario civil en contra de GALDINA ENCISO FLORES y EMILIO SOTARRIBA ACOSTA y en cumplimiento a lo ordenado por auto del cinco de julio del año en curso, se convocan postores para la décima tercera almoneda

de remate que tendrá verificativo a la nueve horas del día veintisiete de septiembre del dos mil seis, respecto del bien inmueble con construcción embargado en el presente asunto y que consiste en el predio denominado "Metenco", que se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo, lote 9, manzana 41, en el poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por una sola vez sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, en la GACETA DEL GOBIERNO en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes a los siete días del mes de julio de año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica

2805.-8 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

En cumplimiento al auto de fecha (11) once de julio del año (2006) dos mil seis, dictado en el expediente número 213/2006, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por JAVIER MARIN ZEPEDA en contra de EUFRACIA MERCADO RICO, se ordenó se emplaze por medio de edictos a EUFRACIA MERCADO RICO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario las subsecuentes aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil; B).- Subsecuentemente a la anterior, la liquidación de la sociedad conyugal existente entre el ahora demandado y la suscrita, de acuerdo a lo establecido por los artículos 4.29, 431 y demás aplicables del Código Civil vigente en la entidad; C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el juicio.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día tres días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica

2806.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido ante este Juzgado por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de JOSE RICARDO JUAREZ GONZALEZ Y SILVIA CASTAÑEDA LOPEZ JUAREZ, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil dicto un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a treinta y uno de mayo de dos mil seis.-México, Distrito Federal, a treinta de mayo de dos mil seis.

Agréguense a los autos del expediente número 627/2005 en la sección de ejecución, el escrito de la apoderada legal de la actora, por hechas sus manifestaciones con fundamento en lo establecido en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Para que tenga verificativo la audiencia en primera almoneda se señalan las once horas con treinta minutos del día treinta de agosto del año en curso, respecto del inmueble ubicado en: La finca urbana marcada con el número 33, de la calle Sierra Gorda, lote 17, manzana 18, colonia Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Debiéndose de realizar las publicaciones de los edictos en la Tesorería del Distrito Federal, el periódico el Diario de México, y en los estrados de este Juzgado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como base para el remate la cantidad que arroje el avalúo correspondiente a \$646,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes siendo esta el importe de \$430,666.67 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento del avalúo o sea \$64,600.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberá de depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de deposito de FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Primera Instancia Civil en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho Juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO de dicho Estado, en consecuencia con fundamento en lo establecido por los preceptos legales 120 y 121 del Código de Procedimientos Civiles, póngase a disposición de la parte actora los oficios, edictos y exhorto correspondiente para su debida diligenciación.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa y da fe.-Doy fe.-Rúbricas ilegibles.

Edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo: periódico el "Sol de México", en los estrados de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en Coacalco, en los estrados del Juzgado, en el periódico de mayor circulación, en la receptoría de rentas, en la GACETA DEL GOBIERNO de dicho Estado.-México, D.F., a 5 de junio del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Gliberto Aguiñiga Campos.-Rúbrica.

1054-A1.-8 y 18 agosto.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXP. 119/2002.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de LOPEZ DURAN JOSE ALEJANDRO, el C. Juez

Décimo Tercero de lo Civil de esta capital, señaló las diez horas con treinta minutos del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en primera y pública almoneda del bien inmueble ubicado en el departamento No. 19, nivel 5-C del edificio en condominio 08, de la calle del Charro, actualmente número oficial 01, de la calle de Boulevard S.O.P., lote 03, de la manzana 1, del fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la suma de (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los lugares que establezca la legislación local del Juzgado.-México, D.F., a 29 de junio del 2006.-El C. Secretario "A", Lic. Francisco J. Jiménez Rodríguez.-Rúbrica.

1054-A1.-8 y 18 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT ANTES MULTIBANCO COMERMEX S.A. (ANTES BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT), en contra de GERARDO PATLAN BALDERAS Y/A, expediente número 823/2000 de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día treinta de agosto del año dos mil seis para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda el inmueble hipotecado consistente en el departamento número 204, del edificio "C", cuerpo "3"-4, del conjunto vertical ubicado en Avenida Las Colonias No. 6-A, construido sobre el lote B, de la colonia denominada Las Colonias, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$517,200.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar. Además conforme a la legislación del Estado.-Atentamente.-México, D.F., a 27 de junio del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

1054-A1.-8 y 18 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, Exp. 1090/1991, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de HUMBERTO DOMINGUEZ PALACIOS Y PATRICIA MIRANDA ACOSTA DE DOMINGUEZ, el C. Juez señaló las diez horas del día treinta de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera

almoneda del inmueble hipotecado ubicado en departamento No. 301 en condominio, marcado con el número veinticuatro de la calle de Bosque de Limoneros, construido sobre el lote treinta y cuatro, de la manzana ochenta y cuatro, de la Sección Segunda del Fraccionamiento Bosques del Valle, en el Municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, sirve de base para el remate del mismo la cantidad de \$203,400.00 (DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo en los estrados del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Universal",.-México, D.F., a 13 de julio del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

1054-A1.-8 y 18 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 208/2006.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARICELA JUAREZ BALDERAS, en contra de LUIS PEREZ PERALTA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a LUIS PEREZ PERALTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, así como Boletín Judicial de esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama la señora MARICELA JUAREZ BALDERAS.

I).- La disolución del vínculo matrimonial que celebraron las partes en el presente juicio el quince de julio de 1986.

II).- El pago y aseguramiento de la pensión alimenticia favor de sus hijos JOSE DE JESUS Y LUIS EDUARDO de apellidos PEREZ JUAREZ equivalente al 50% de todos y cada uno de los ingresos del demandado.

III).- El pago de gastos y costas que originen por la tramitación del presente juicio.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1056-A1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 169/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HEBERTO CANO RAMIREZ en contra de FERNANDO MARTINEZ GALLEGOS, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Segunda almoneda

de remate.-Huixquilucan, México, siendo las once horas del día treinta de junio del año dos mil seis, día y hora señalado para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, comparece y se identifica ante el Juez Décimo Segundo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, quien actúa por ante Secretario de Acuerdos que firma y da fe, el C. HEBERTO CANO RAMIREZ, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, folio número 26625200, expedido por el Instituto Federal Electoral, documento del que se da fe de tener a la vista y se le devuelve a su interesado, haciéndose constar que no se encuentra presente la parte demandada, acreedores o postores a la presente audiencia, por lo que estando integrados los autos, el personal de actuación declara abierta la presente audiencia. Así mismo, en este acto se da cuenta al Juez con un escrito presentado por HEBERTO CANO RAMIREZ, promoción 5234, el cual se provee en los siguientes términos. Con fundamento en el artículo 1063 del Código de Comercio, se tiene por exhibidas las publicaciones ordenados en autos, las cuales contienen el edicto ordenado, los cuales agréguese a sus autos para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Tomando en consideración que no compareció postor alguno a la presente almoneda, solicito atentamente se señale día y hora para la celebración de la tercera almoneda de remate aplicándose el diez por ciento de deducción de la cantidad fijada por los peritos y que sirvió de base para la primera almoneda.

Acto seguido, el Juez de los autos acordó: Como no compareció postor alguno a la presente almoneda, ni acreedores, ni postores, aún cuando fueron debidamente publicados los edictos dentro del término legal como lo solicita el ejecutado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día diecisiete de agosto del año dos mil seis para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien inmueble señalado y embargado en autos denominado Palo de Atole, ubicado en el poblado de San Miguel Llano Grande, perteneciente al municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide en dos líneas, dos puntos, la primera de cincuenta metros y colinda con Alberto Encino, la segunda línea mide sesenta punto treinta metros y colinda con Celso García Gutiérrez; al sur: mide en dos líneas la primera línea mide veinticinco metros y colinda con carretera, la segunda línea mide sesenta y cuatro punto cincuenta metros y colinda con camino vecinal; al oriente: mide ocho punto veinte metros y colinda con Celso García Gutiérrez; al poniente: mide en dos líneas la primera línea mide veinticinco metros y la segunda línea mide sesenta punto treinta metros ambas líneas colindan con barranca, dicho predio cuenta con una superficie total de tres mil quinientos metros cuadrados, y sirviendo de base la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resultó de la deducción del diez por ciento fijada por los peritos, debiendo citar a la misma al ejecutado en forma personal en el domicilio señalado en autos, y se ordena la expedición del edicto para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijar en la tabla de avisos de este juzgado, y en el periódico de mayor circulación de esta población, debiendo mediar entre la fecha de publicación y la fecha señalada para la tercera almoneda y término no menor a siete días, se convocan postores y acreedores. No habiendo nada más que hacer constar en la presente diligencia, se da por terminada firmando los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.-Doy fe.-Juez.-Actor.-HEBERTO CANO RAMIREZ.-Secretario.-Firmas ilegibles.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación en esta población, se expiden a los dos de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

2800.-8 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 656/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por JOSEFINA GOMEZ ENSASTEGUI, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en calle Hidalgo, número 51, de la comunidad de Santa Martha, Ocuilán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.50 m y colinda con Avenida Hidalgo; al sur: 16.80 m colinda con Luisa Ensastegui Aguilar; al oriente: 23.80 m y colinda con Susana Solís; al poniente: 23.80 m y colinda con privada. Con una superficie aproximada de: 403.90 metros cuadrados y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, por lo que en proveído de julio trece del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Doy fe.-Tenancingo, México, agosto dos del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

2803.-8 y 11 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 851/2006, el C. EUCARIO GOMEZ ROSAS en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ANDRES CORSINO ROSAS HERNANDEZ o también conocido como ANDRES ROSAS HERNANDEZ promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Cruztila o Cruztila", ubicado en calle Iturbide sin número en el poblado de San Lucas Xolox, del municipio de Tecamac, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.40 m Pedro Ramirez; al sur: 33.40 m Pablo Ramirez; 2do. sur: 21.50 m Juan Ramirez; al oriente: 40.60 m calle Iturbide; al poniente: 17.00 m con Andrés Corsino Rosas Hernández; 2do poniente: 23.80 m con Pablo Ramirez. Con una superficie total de 1,510.96 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta Ciudad. Se expiden los presentes edictos a los tres días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2804.-8 y 11 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6709/326/2006, GREGORIO JACINTO ALBARRAN RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora S/N, Colonia Linda Vista, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México,

mide y linda: al norte: 16.80 m con calle Corregidora, al sur: 16.80 m con Pedro Díaz, al oriente: 10.00 m con Manuel Díaz, al poniente: 9.80 m con calle 2 de Noviembre. Superficie: 166.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio del año dos mil seis.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
2801.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 803/177/06, DOLORES MARIA DEL PILAR MEDINA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Agua Bendita, perteneciente al municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 46.00 m con camino a San Antonio Agua Bendita, al sur: 66.00 m con Julio Estrada, al oriente: 145.00 m con la Barranca, al poniente: 141.00 m con el Ejido Santa Ana, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo. Superficie aproximada de: 8,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 802/176/06, FELIPA SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado norte del Camino Real a Tenancingo, San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.90 m con Sr. Leopoldo Miranda, al sur: 9.90 m con Camino Real a Tenancingo, al oriente: 80.65 m con Sr. Reynaldo Hernández, al poniente: 80.65 m con Sr. Cruz Hernández Vázquez. Superficie aproximada de: 798.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 801/175/06, ROBERTO MIGUEL CISNEROS ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Altamirano, Barrio El Salitre, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Sofía Ramírez Maldonado, al sur: 23.00 m con Hernán Angeles Maldonado, al oriente: 10.00 m con Ramona Alcalá Serrano, al poniente: 8.70 m con calle Altamirano. Superficie aproximada de: 215.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 800/174/06, MATEO VALDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma S/N Tezontepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 59.15 m con Marco Antonio Cedillo Castañeda, al sur: 62.94 m con calle Reforma, al oriente: 43.60 m con Santos López y Martín Chimalpopoca, al poniente: 0.00 m con termina en triángulo. Superficie aproximada de: 1,493.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 799/173/06, ARTEMIO PERETE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Apantenco", Delegación de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: termina en punta, al sur: 10.00 m con Esteban Perete Bobadilla, al oriente: 6.00 y 15.10 m con calle del Rio, al poniente: 21.00 m con calle Niño Perdido. Superficie aproximada de: 116.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 573/128/06, MARIA BARBARA GAMA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Matamoros S/N, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.85 m con Sr. Guadalupe Ruiz Aranda, al sur: 14.44 m con Sr. Claudio Romero Sotelo, al oriente: 19.83 m con Sr. Benjamin Arizmendi, al poniente: 20.45 m con calle Prolongación Matamoros. Superficie aproximada de: 329.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 23 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 1338/226/05, IÑIGO ILHUICAMINA GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Manzano, en la jurisdicción de Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Barranca de Calderón, al sur: 14.30 m con calle y ruinas de escuela vieja, al oriente: 72.00 m con Ricardo Cuauhtémoc Gómez Urueta, al poniente: 69.00 m con Zoila Cupiris Gómez Urueta. Superficie aproximada de: plana 550.00 m2, y de barranca: 850.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 10 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 798/172/06, MARTIN SOTELO GOMEZ Y ALMA DELIA ROSALIO CELIS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Los Angeles, Col. El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Felipe de Jesús Rosalío Gómez, al sur: 18.00 m con Marco Antonio Rosalío Célis, al oriente: 9.00 m con calle Prolongación Los Angeles, al poniente: 9.00 m con Austrebertha Célis Delgado. Superficie aproximada de: 162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 486/109/06, ALEJANDRO GONZALEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, paraje El Llano de Bo. Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en tres líneas: 9.40 m, 29.00 m y 3.80 m con Raúl Alvarez, al sur: en tres líneas: 16.20 m, 19.50 m y 5.95 m con José Millán, al oriente: en cuatro líneas: 24.35 m, 19.50 m, 6.00 m, y 6.50 m con José Millán, al poniente: en dos líneas: 34.50 m y 23.35 m con Eusebio Romero. Superficie aproximada de: 2,520.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 11 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 841/192/06, JUAN DORASCO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el D/C, Santa Martha, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: termina en punta, al sur: 18.35 m con el C. Pablo Dorasco Vergara, al oriente: presenta en dos líneas: 25.30 m y 8.00 m con camino al Portezuelo, al poniente: presenta en seis líneas de: 8.40 m, 17.30 m, 3.00 m, 10.15 m, 3.30 m y 3.00 m con el río. Superficie aproximada de: 561.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 840/191/06, EMMA PEÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Santa Martha D/C, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: presenta dos líneas: 15.25 m con Salvio Peña González, y 4.00 m con privada, al sur: presenta en 3 líneas: 1.60 m con Romana González García, 10.00 m con Vidal Díaz Villana y 10.40 m con Dominga Ensástegui Zamora, al oriente: en tres líneas: 3.25 m con Salvio Peña González, 10.90 m con carretera México-Chalma, y 6.40 m con Dominga Ensástegui Zamora, al poniente: presenta en dos líneas de: 5.35 m y otra de: 12.00 m con Romana González García. Superficie aproximada de: 284.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 838/189/06, CLEOTILDE ADALBERTA TORRECILLA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Cabecera Municipal en el Bo. de Santa Catarina D/C, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con callejón sin nombre, al sur: 9.08 m con Antelmo Torrecilla Flores, al oriente: 9.45 m con servidumbre de paso, al poniente: 9.50 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 76.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 839/190/06, ARMANDO TORRECILLA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro de la Cabecera Municipal de el Barrio de Santa Catarina D/C, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.25 m con Antelmo Torrecilla Delgado, al sur: 8.25 m con Alicia Teresa Torrecilla Delgado, al oriente: 7.00 m con Alicia Espinoza, al poniente: 7.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 57.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 837/188/06, ALICIA TERESA TORRECILLA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el dentro de la cabecera municipal de el Barrio de Santa Catarina D/C, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.25 m con Armando Torrecilla Delgado, al sur: 8.25 m con Antelmo Torrecilla Delgado, al oriente: 6.35 m con Alicia Espinoza, al poniente: 6.35 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 52.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 836/187/06, ARTURO TORRECILLA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el dentro de la Cabecera municipal de el Barrio de Santa Catarina D/C, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de



Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.23 m con Roberto Torrecilla Delgado, al sur: 11.23 m con Carmelo Torrecilla Delgado, al oriente: 6.35 m con servidumbre de paso, al poniente: 6.30 m con Benjamín Hernández Salgado. Superficie aproximada de: 71.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 834/185/06, MAURICIO JESUS LOPEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el paraje denominado "El Trapiche", municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de: 26.70 m y 19.30 m con Sr. Rafael Arenas, al sur: en cuatro líneas de: 36.20 m, 16.30 m, 29.90 m, 1.90 m con camino, al oriente: 30.60 m con Sergio Jesús López Benítez, al poniente: 35.07 m con Rafael Arenas. Superficie aproximada de: 1,577.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 835/186/06, MAURICIO DE JESUS LOPEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido paraje denominado "Los Sabinos", municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en tres líneas: 8.97 m, 12.29 m y 6.13 m con Camino Real, al sur: en dos líneas de: 18.61 m y 14.59 m con Ignacio Vázquez, al oriente: 136.00 m con Sergio Jesús López Benítez, al poniente: 129.89 m con Marco Antonio Pacanins Benítez. Superficie aproximada de: 3,887.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. No. 842/193/06, JUANA DIAZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la comunidad de San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 181.80 m con Elvira Montes de Oca, al sur: 176.00 m con Bernardo Enriquez, al oriente: 52.20 m con calle Jacinto Pérez, al poniente: 56.00 m con Mateo Terrón y Cenobio Guadarrama. Superficie aproximada de: 9,678.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 25 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2816.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 298/5567/06, PEDRO MILLAN MORALES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Prolongación Fresnos s/n (anteriormente Villada sin número, Santa Ana Tlapaltitlán), municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.10 m con calle Prolongación de Fresnos; al sur: 12.27 m con Encarnación Vargas; al oriente: 25.60 m con Rafael Lara y 7.98 m con Herlinda Viquez; al poniente: 33.02 m con Porfirio Velázquez. Teniendo una superficie aproximada de 404 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 88/1398/06, NANCY PATRICIA ROMERO BOLAÑOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Guaymas s/n San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.25 m con Emilia Rosas Vargas; al sur: 9.25 m con paso de servidumbre; al oriente: 13.00 m con Delfina Morales Romero y paso de servidumbre; al poniente: 13.00 m con Prisca Romero Cruz y paso de servidumbre. Teniendo una superficie aproximada de 120.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 264/5114/06, INES CALZADA NERI, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle 5 de Febrero número 7-B, San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.12 m con calle 5 de Febrero; al sur: 12.60 m con Juvencio Guzmán; al oriente: 20.04 m con Jacinto Benítez; al poniente: 20.47 m con Merced Calzada. Teniendo una superficie aproximada de 260.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 297/5566/06, RAUL MILLAN MORALES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Prolongación Fresnos s/n (anteriormente Villada sin número Santa Ana Tlapaltitlán), municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.20 m con Margarito Plata;

al sur: 11.50 m con calle Prolongación Fresnos; al oriente: 18.65 m con Alvaro Villanueva y 6.28 m con Herlinda Viquez; al poniente: 25.55 m con Porfirio Velázquez. Teniendo una superficie aproximada de 283.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 345/6992/06, TRINIDAD SOTO MONDRAGON, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de Tuititlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con camino a San Salvador; al sur: 20.00 m con Luis Jardón; al oriente: 69.40 m con Quintín Soto Bertera; al poniente: 55.90 m con Teresa Martínez Cruz. Teniendo una superficie aproximada de 1,346.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 119/1943/06, NELLY MORALES MARIN, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Santa Ma. Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: 5.80 m al norte: 2.75 m con Gema Venegas y 3.05 m con Esequiel Venegas; 6.30 m al sur: con calle Reforma, 21.20 m; al oriente: con Eleazar Sánchez Mulia, 21.90 m; al poniente: 13.90 m Gema Venegas y 8.00 m con pasillo de acceso de Gema Venegas y Nelly Morales. Teniendo una superficie aproximada de 93.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 157/3049/06, CLARA RIVERA SOTENO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle sin nombre Barrio de Santa Cruz "La Loma", Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Nibardo Terrón García; al sur: 24.00 m con Lucía Guadalupe Rivera Soteno; al oriente: 9.10 m con la Profr. Rogelia Reyna; al poniente: 8.35 m con calle sin nombre. Teniendo una superficie aproximada de 209.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 215/4486/06, MATILDE VARGAS SIERRA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en carretera a Zacango s/n, la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.60 m con Ofelia Jaimés Sojelo; al sur: 29.00 m con Francisco Bastida Sánchez; al oriente: 15.00 m con Pablo Hisojo; al poniente: 19.00 m con carretera a Zacango. Teniendo una superficie aproximada de 404.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 300/5569/06, TOMASA RODRIGUEZ DE SOLONA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m con Petra Díaz Viuda de Rodríguez; al sur: 34.00 m con Natividad Juárez de Ortega; al oriente: 12.75 m con calle Galeana; al poniente: 12.75 m con Etelbina Escalante de Hernández. Teniendo una superficie aproximada de 433.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 193/4170/06, LUCIA GUADALUPE RIVERA SOTENO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle sin nombre, Barrio de Santa Cruz "La Loma" Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Clara Rivera Soteno; al sur: 24.00 m con Abel Garduño Cruz; al oriente: 9.10 m con la Profr. Rogelia Reyna; al poniente: 8.35 m con calle sin nombre. Teniendo una superficie aproximada de 209.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 268/5118/06, MARIO JUAN ARRIAGA CASTILLO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida 27 de Septiembre 3 San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.90 m con Ramón Arriaga Castillo; al sur: 11.90 m con Serafin de León Flores; al oriente: 15.4 m con José Guadalupe Arriaga Castillo; al poniente: 15.4 m con Marina Alcocer Guzman. Teniendo una superficie aproximada de 183.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 195/4172/06, FRANCISCO ROBERTO AGUILAR CAMACHO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Hidalgo número 76, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.60 m con Angel Aguilar Castro; al sur: 16.60 m con calle Hidalgo; al oriente: 66.68 m con Reyes Linares; al poniente: 66.68 m con Reynaldo Dehonor Campirán. Teniendo una superficie aproximada de 1,041.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 264/5114/06, INES CALZADA NERI, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle 5 de Febrero número 7-B, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.12 m con calle 5 de Febrero; al sur: 12.60 m con Juvencio Guzmán; al oriente: 20.04 m con Jacinto Benítez; al poniente: 20.47 m con Merced Calzada. Teniendo una superficie aproximada de 260.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 296/5565/06, ISAIAS FIGUEROA FLORES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Aldama No. 41, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Aldama; al sur: 10.00 m con Valentín Figueroa; al oriente: 61.32 m con Petra Hernández; al poniente: 61.32 m con Alberto Pérez. Teniendo una superficie aproximada de 613.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 266/5116/06, SANTIAGO HORACIO MEJIA CONDES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Ignacio Galeana, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 19.80 m con la calle Ignacio Galeana; al sur: 14.25 m con

la calle Ignacio Allende; al oriente: 14.00 m con Roberto Camacho; al poniente: 2.96 m con la confluencia de las calles de Galeana y Allende. Teniendo una superficie aproximada de 167.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 262/5112/06, RAMON CASTILLO GRANADOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Sinaloa s/n, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 51.29 m con Urbano Jiménez, 20.00 m con Felipe Lara; al sur: 70.00 m con Demetrio Jiménez Hernández; al oriente: 14.00 m con Alfredo González; al poniente: 10.00 m con Felipe Lara, 4.00 m con calle Sinaloa. Teniendo una superficie aproximada de 789.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 265/5115/06, MERCED CALZADA NERI, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle 5 de Febrero número 7-B, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.54 m con calle 5 de Febrero; al sur: 10.31 m con Juvencio Guzmán; al oriente: 20.47 m con Inés Calzada Neri; al poniente: 22.29 m con Ofelia Calzada. Teniendo una superficie aproximada de 212.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2799.-8, 11 y 16 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 860/126/2006, FELIX PROSPERO OLIVARES ALVARO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el paraje denominado "La Joyita", de la Delegación de San José Mezapa, municipio de Tianguistenco, del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.98 m con servidumbre de paso; al sur: 22.78 m con Felipe de Jesús Olivares Alvaro; al oriente: 61.20 m con servidumbre de paso de 2.00 m de ancho por 107.50 m de largo; al poniente: tres líneas la primera de 29.80 m con María Rosas y David Guzmán, la segunda de 21.54 m con Saúl Maya y la tercera de 9.09 m con Teodoro Rosas Hernández. Superficie aproximada de 1,063.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 3 de agosto de 2006.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2809.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 6594/179/2006, JOSE ERNESTO ROMERO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Cerrada del Seguro Social, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle; al sur: 26.00 m con Gregorio Sánchez y Juan Sánchez; al oriente: 26.30 m con María Mercedes Robledo; al poniente: 21.30 m con Enrique González Tapia. Superficie aproximada de 472.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2817.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4807/261/06, VICTORINA AMELIA ROMERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Purificación Tepetitla, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 74.00 m con terreno Pitzocotal y Concepción Velázquez; al sur: 58.50 m con Yolanda Beltrán; al surponiente: 22.20 m con caño público y Francisco Romero; al oriente: 32.20 m con camino público; al poniente: 16.80 m con caño público. Superficie aproximada de 2,133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1019-B1.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 4893/266/06, LUCIA SOTO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar", ubicado en Av. José López Portillo esquina con calle Adolfo Ruiz Cortinez, manzana ciento treinta y seis, lote ocho, en la Colonia San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.05 m con lote 7 actualmente con Silvestre Ramírez Padilla; al sur: 8.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortinez; al oriente: 21.74 m con Av. José López Portillo; al poniente: 21.74 m con propiedad privada actualmente Miguel Martínez Escalona. Superficie aproximada de 174.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1020-B1.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 1168/88/06, VERONICA ROJAS GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Madre Selva número cuarenta antes parcela 420 ahora manzana B, Col. Santa Rosa, del municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 41; al sur: 15.00 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con lote 27; al poniente: 8.00 m con calle Madre Selva. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1021-B1.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3802/06, ANTONIA LEONILA HERNANDEZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Santa Cruz", ubicado en Atenguillo, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.60 m con Asunción Castillo Vda de Conde; sur: 28.60 m con Juana Hernández Conde; oriente: 11.65 m con calle Libertad S/n., poniente: 11.65 m con Asunción Castillo Vda. de Conde. Superficie aproximada de 333.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3803/06, HUGO GRANADOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pozo", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.64 m con Luis Granados Martínez; sur: 12.90 m con cerrada Independencia; oriente: 15.50 m con Antonio Sánchez Meléndez; poniente: 15.50 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 197.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3804/06, DAVID GRANADOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pozo", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide

y linda: norte: 11.40 m con privada sin nombre; sur: 11.40 m con Bruno Granados Martínez; oriente: 14.30 m con privada sin nombre; poniente: 15.27 m con Sofía Ramos. Superficie aproximada de 162.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3805/06, LUIS GRANADOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pozo", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.86 m con privada sin nombre; sur: 12.64 m con Margarito Granados Vera, oriente: 14.10 m con Antonio Sánchez Meléndez, poniente: 14.10 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 179.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3806/06, SALOME ROMERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecolal", ubicado en San Francisco Acuexcomac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 1.75 m con Santos Romero Ramirez, norte: 14.42 m con calle San Francisco; sur: 2.52 m con Ambrosio Durán González; sur: 13.65 m con Ambrosio Durán González; oriente: 11.57 m con Santos Romero Ramirez; oriente: 16.96 m con Ambrosio Durán González; poniente: 12.35 m con Santos Romero Ramirez; poniente: 16.70 m con Santos Romero Ramirez. Superficie aproximada de 403.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3807/06, NOE FILEMON RESENDIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en Barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con Jesús Sánchez Avila; sur: 8.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con Jesús Sánchez Avila; poniente: 15.00 m con Argelia Sánchez de la Rosa. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3845/06, ALBERTO RAFAEL ROBLES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Renta Zacatenco", ubicado en Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle privada Zacatenco; sur: 8.00 m con Vicente Uribe Hernández; oriente: 25.00 m con Alberto Rafael Robles Ramos; poniente: 25.00 m con Alejandro Robles Ramos. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3844/06, JUAN LUIS QUINTERO JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Canacastla", ubicado en Barrio la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 95.25 m con Héctor Torres Veloz; norte: 21.40 m con Antonia Almeraya Bravo; sur: 76.85 m con Urbano Ayala Rayón; sur: 19.50 m con Antonia Almeraya Bravo; poniente: 10.00 m con camino real a Belem. Superficie aproximada de 999.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 3846/06, ALBERTO RAFAEL ROBLES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Renta Zacatenco", ubicado en Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle sin nombre; sur: 20.00 m con Vicente Uribe Hernández; oriente: 25.00 m con calle sin nombre; poniente: 25.00 m con Eva Ramos viuda de Robles. Superficie aproximada de 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2815.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 751/31/2006, DANIEL PONCE GONZALEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje Jalatlaco, ubicado en la comunidad de San Sebastián, del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y

linda: al norte: 16.00 m colinda con Teodora Ponce González; al sur: 16.00 m colinda con Teodora Ponce González; al oriente: 12.30 m colinda con Alberto García; al poniente: 12.30 m colinda con calzada Jorge Jiménez Cantú. Con una superficie de: 196.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 757/35/2006, ORALIA GUTIERREZ VELAZQUEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano, ubicado en el Llano, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con Crispín Gutiérrez; al sur: 20.60 m colinda con Yasmín Vilchis González; al oriente: 15.00 m colinda con Crispín Gutiérrez; al poniente: 15.00 m colinda con callejón. Con una superficie de: 274.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 752/32/2006, ALFONSO CALDERON COLIN, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 22.80 m colinda con Javier Bárcenas Robles; al oriente: 42.00 m colinda con carretera; al poniente: 44.60 m colinda con Pedro Calderón. Con una superficie de: 493.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 661/27/2006, CUPERTINA RODRIGUEZ FABIJA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 159.00 m colinda con Cruz Bernal Castillo; al sur: 150.00 m colinda con Agustín Bernal Iglesias; al oriente: 74.00 m colinda con Francisca Iglesias Rebollar; al poniente: 70.00 m colinda con camino. Con una superficie de: 11,124.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 761/39/2006, IMELDA JARAMILLO VARGAS PARA SUS HIJOS NANCY, AURELIO E IRMA MONROY JARAMILLO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Rubén Méndez del Castillo, del municipio de

Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Sofonias Jaramillo Vargas; al sur: 20.00 m colinda con María Alicia Jaramillo Vargas; al oriente: 11.00 m colinda con calle Juan N. Mirafuentes; al poniente: 11.00 m colinda con Sofonias Jaramillo Vargas. Con una superficie de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 759/37/2006, JOSE SALVADOR JARAMILLO VARGAS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Paraje Jalatlaco, ubicado en la colonia Rubén Méndez del Castillo, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 106.00 m colinda con Benigno Guadarrama Pérez, Adrián Vargas Rebollar y Evelina Jaramillo Vargas; al sur: 96.00 m colinda con Sofonias Jaramillo Vargas y Serafina Jaramillo Vargas; al oriente: 12.00 m colinda con calle Juan N. Mirafuentes; al poniente: 26.40 m colinda con Barranca. Con una superficie de: 1,939.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 758/36/2006, MARIA GARIBAY DE MEZA Y FRANCISCO MEZA YAÑEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Rubén Méndez del Castillo, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 25.10 m colinda con calle Rubén Méndez del Castillo; al sur: 24.12 m colinda con Filemón López Gómez; al oriente: 33.02 m colinda con Filemón López Gómez; al poniente: 44.42 m colinda con Jorge Garibay González. Con una superficie de: 882.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de julio de 2006.- El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2814.-8, 11 y 16 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4999/281/06, GUADALUPE VILLANUEVA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetitenco", ubicado en calle Moctezuma número veinte, en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Martha Patricia Vargas Villanueva; al sur: 12.00 m con calle Cuitláhuac hoy camino vecinal; al oriente: 10.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 10.00 m con Isidra Roldán Alva. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2807.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 4853/262/06, BLANCA ELENA BEATRIZ ORDOÑEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ocopulco Núm. treinta y cinco, San Mateo Chipiltepec del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 37.80 m con Julia Lorena Vázquez de Peña; al sur: 43.80 m con Esther Trinidad Huerta Mauriño hoy Edith Rubio Huerta; al oriente: 18.00 m con camino a Ocopulco; al poniente: 18.00 m con Juan Ramos Pérez. Superficie de: 724.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2807.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 849/194/06, PATRICIA VILLANUEVA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rustico de propiedad particular, ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Atzacualco I" dentro de la Jurisdicción del Barrio de San Martín Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.20 m con la C. Efigenia Longinos; al sur: 22.00, 25.98 y 25.40 m con el C. Faustino García; al oriente: 15.45, 19.13, 15.68, 16.30, 16.80 y 2.20 m con Barranca y poniente: 19.70, 12.10 y 15.60 m con la C. Leobarda López. Superficie aproximada de 3 070.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2802.-8, 11 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 8229/383/06, EL C. MIREYA BASILISA MARTINEZ FLORES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como "El Rancho", en Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m y linda con Ignacio Martínez Flores; al sur: en 25.00 m y linda con Alfonso Montiel Alvarez; al oriente: en 30.00 m y linda con calle General Anaya; al poniente: en 30.00 m y linda con Alejandro Martínez. Superficie aproximada: 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de julio 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1055-A1.-8, 11 y 16 agosto.

Exp. 1703/157/06, EL C. JOVITA PEÑA GASPARG, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje de Mezquite o Cantarito ahora calle Central s/n., municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.59 m y linda con propiedad de Antonio Arellano Muñoz; al sur: en 25.12 m y linda con propiedad de Plácido Martínez Chávez; al oriente: en 18.89 m y linda con propiedad del señor Galindo Reyes Romero; al poniente: en 17.72 m y linda con calle Central. Superficie aproximada: 464.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de agosto 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1055-A1.-8, 11 y 16 agosto.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 2499, Exp. 118/1942/06, publicado los días 10, 13 y 16 de julio del año en curso, en el promovente.

DICE: ESPERANZA VALENCIA DIAZ AGUILAR.

DEBE DECIR: ESPERANZA VALENTINA DIAZ AGUILAR.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL  
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 10,032, del 21 de julio del 2006, se hizo constar: el repudio de los derechos hereditarios que a los señores ERNESTO MURRIETA NECOECHEA, ANTONIO MURRIETA NECOECHEA, JAVIER ADOLFO MURRIETA NECOECHEA, SUSANA MURRIETA NECOECHEA Y ALICIA MURRIETA NECOECHEA, les corresponden en la sucesión intestamentaria a bienes de su hermano señor ENRIQUE MURRIETA NECOECHEA, así como la solicitud para iniciar el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del referido señor ENRIQUE MURRIETA NECOECHEA, que realiza el señor HUMBERTO MURRIETA NECOECHEA.

Huixquilucan, México, a 31 de julio del 2006.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

**LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111  
DEL ESTADO DE MEXICO.**

2810.-8 y 17 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 66,651, volumen 1,401, de fecha 7 de julio del año 2006, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor OCTAVIO PEDREGAL GRAJALES, que otorgaron la señora MARIA DEL CARMEN PEDROSA Y MEZA, también conocida como MARIA DEL CARMEN PEDROSA MEZA por su propio derecho y en representación del señor OCTAVIO PEDREGAL PEDROSA, la primera de los mencionados en su carácter de Cónyuge Supérstite, y el segundo en su calidad descendiente en primer grado, y manifestando que son las únicas personas con derecho a heredar, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA  
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1015-B1.-8 y 17 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento Público Número 21,486 volumen 389, de fecha primero de agosto de 2006, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora ANA MARIA RAMIREZ FELIX, que otorgó en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presunto heredero el señor GERARDO DAVID RAMIREZ FELIX, en su carácter de hijo de la de cujus, quien acreditó su entroncamiento con la autora de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de ésta con las actas respectivas, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 3 de Agosto de 2006.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una de ellas en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional.

1014-B1.-8 y 17 agosto.

**CONVOCATORIA**

A todos los titulares de unidades de propiedad exclusiva pertenecientes al Conjunto en Condominio conocido comercialmente como Valencia, a su vez perteneciente a la Notificación conocida como Conjunto Residencial Providencia, ubicado en términos del Municipio de Metepec, Estado de México, se les convoca a la celebración de Asamblea General Ordinaria de Condóminos, la cual tendrá verificativo el día veintitrés de agosto del año dos mil seis, en punto de las diecinueve horas en el salón de usos múltiples del propio condominio bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Elección de Mesa Directiva.
- 4.- Nombramiento de Administrador.
- 5.- Determinación de cuotas y constitución de fondos de administración; de mantenimiento y reserva.
- 6.- Aprobación de reglamento interior.
- 7.- Asuntos Generales.

En segunda convocatoria la Asamblea, se realizará a las veinte horas del propio 23 de agosto del año 2006.

Metepec, Estado de México a 4 de agosto del año 2006

La Encargada de la Administración

Elma Adriana González Zarco  
(Rúbrica).

2808.-8 agosto.